

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

REUNIÓN ORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Salón Urapanes del Hotel Embassy Suites, ubicado en la Calle 70 No. 6-22, en la ciudad de Bogotá, el día 23 de noviembre de 2011 a las 9:30 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector

Ministerio de Cultura
 Director de Cinematografía Ministerio de Cultura
 Designado por la Ministra de Cultura
 Designado por la Ministra de Cultura
 Representante Consejos Dep. de Cinematografía
 Representante de los Productores de largometraje
 Representante de los Distribuidores
 Representante de los Exhibidores
 Representante de los Directores
 Representante del Sector Técnico
 Representante del Sector Artístico Creativo

Representado por

María Claudia López S.
 Adelfa Martínez Bonilla
 Ausente
 Darío Vargas Linares
 Paola Vacca Castaño
 Paula Jaramillo del Corral
 William Camilo Peña M.
 Gilberto Gallego Martín
 Julio E. Luzardo González
 José Mauricio Clavijo Luna
 Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron el doctor Alberto Rivera Marín, Asesor Jurídico de Proimágenes Colombia, Yolanda Aponte Melo, Directora Administrativa y Financiera de esta misma entidad, Andrea Afanador, Directora de Programas FDC y Juliana Ortiz, Asesora de la Dirección.

La doctora María Claudia López Sorzano, Viceministra de Cultura, asistió como delegada de la Ministra, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2480 de fecha 23 de noviembre de 2011.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69º del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.

3

1883. Aprobación del Acta No. 085 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 12 de octubre de 2011.
4. Informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de octubre de 2011.
 5. Presentación de talleristas y metodología de las asesorías y talleres recomendados por los Comités Evaluadores, Convocatoria FDC 2011:
 - ✓ Asesoría de producción para los proyectos "Nacimiento" y "El Silencio del Río"- Modalidad de Producción de largometrajes de ficción.
 - ✓ Asesoría de guión, producción y distribución a los proyectos ganadores de la Modalidad de Realización de cortometrajes de ficción.
 - ✓ Asesoría de producción del proyecto "De Números y Nubes", ganador de la Modalidad de Realización de documentales de 52 minutos.
 - ✓ Asesoría de estructura narrativa para el proyecto "Tengo una bala en mi cuerpo", ganador de la Modalidad de Realización de documentales de 52 minutos.
 - ✓ Taller de diseño y desarrollo de proyectos de animación para preseleccionados y ganadores de la Modalidad de Desarrollo y Producción de largometrajes de animación.
 6. Proyecto "Los Hongos" de Contravía Films Ltda., ganador de la Modalidad de Producción de largometrajes, Convocatoria FDC 2011.
 7. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC 2012.
 8. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
 9. Propositiones y varios.
 - ✓ SIREC (Desarrollo módulo convocatoria)
 - ✓ Solicitud de incremento presupuestal Estímulos Automáticos – Modalidad B – *Participación internacional, Categorías 1, 3 y 4.*
- 3. Aprobación del Acta No. 085 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 12 de octubre de 2011.**

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 085 y el Acuerdo correspondiente a la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 12 de octubre de 2011.

4. Informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de octubre de 2011.

Proimágenes Colombia presentó el informe de recaudo y ejecución presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de octubre de 2011, el cual se transcribe a continuación:

• **RECAUDO 2011**

El total recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente a los períodos de enero a septiembre de 2011, fue de \$12.510.887.121,00. Suma superior en un 18,83% al valor presupuestado.

Es importante señalar, que la Cuota del mes de septiembre se recauda durante los primeros 15 días de octubre de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º del Decreto 352 de 2004.

Asimismo, Proimágenes Colombia advirtió que descontando el pago de la sociedad PROCINAL BOGOTA LTDA., que canceló anticipadamente la obligación total en el mes de marzo de 2011, la ejecución del recaudo durante los períodos enero a septiembre de 2011, es del 103,41% del valor presupuestado para los mismos períodos.

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2011	1.340.211.751	1.514.997.896	113,04%	174.786.144
Febrero *	15/03/2011	799.524.762	2.232.413.591	279,22%	1.432.888.829
Marzo	15/04/2011	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
Abril	15/05/2011	1.035.382.450	1.216.925.817	117,53%	181.543.367
Mayo	15/06/2011	1.158.916.652	1.219.839.182	105,26%	60.922.530
Junio	15/07/2011	1.522.629.218	1.464.168.204	96,16%	-58.461.014
Julio	15/08/2011	1.786.361.178	1.679.423.506	94,01%	-106.937.672
Agosto	15/09/2011	1.126.949.672	1.353.828.377	120,13%	226.878.705
Septiembre	15/10/2011	747.946.645	938.444.124	125,47%	190.497.479
SUBTOTAL		10.528.095.405	12.510.887.121	118,83%	1.982.791.716
Octubre	15/11/2011	824.239.320			
Noviembre	15/12/2011	970.146.984			
Diciembre	15/01/2012	1.275.221.532			
TOTAL		13.597.703.241			

* Cancelación total deuda PROCINAL BOGOTÁ LTDA., por valor de \$1.498.206.391,68

• RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CARTERAS COLECTIVAS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	% Ejecución	Diferencia en rendimientos
Enero	\$ 33.333.333,33	\$ 37.798.263	113,39%	4.464.930
Febrero	\$ 33.333.333,33	\$ 39.513.758	118,54%	6.180.425
Marzo	\$ 33.333.333,33	\$ 43.470.508	130,41%	10.137.175
Abril	\$ 33.333.333,33	\$ 54.867.301	164,60%	21.533.968
Mayo	\$ 33.333.333,33	\$ 43.674.414	131,02%	10.341.080
Junio	\$ 33.333.333,33	\$ 71.115.750	213,35%	37.782.417
Julio	\$ 33.333.333,33	\$ 76.784.569	230,35%	43.451.236
Agosto	\$ 33.333.333,33	\$ 72.558.520	217,68%	39.225.186
Septiembre	\$ 33.333.333,33	\$ 66.988.566	200,97%	33.655.233
Octubre	\$ 33.333.333,33	\$ 71.964.949	215,89%	38.631.616
SUBTOTAL	\$ 300.000.000,00	\$ 578.736.598	192,91%	245.403.264
Noviembre	\$ 33.333.333,33			
Diciembre	\$ 33.333.333,33			
TOTAL	\$ 400.000.000,00			

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en las Carteras Colectivas Abiertas, FIDUCUENTA y FIDURENTA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero hasta octubre de 2011, se obtuvo la suma de \$578.736.598,00.

27

190. OTROS INGRESOS:

Valor	Concepto
3.636.280,00	Aporte de la Embajada de Colombia en México para pago del stand de Colombia en el Festival Internacional de Cine de Guadalajara (13 junio 2011).
24.375.085,00	Reembolso del VAT (19,6%) de las facturas correspondientes a los pagos efectuados para la participación de Colombia en el Festival Internacional de Cine de Cannes (sep. y oct. /11).
28.011.365,00	

Es importante indicar, que tanto el pago total del stand de Guadalajara, como los pagos del Festival de Cine de Cannes fueron cancelados con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, por esta razón estos montos, gestionados por Proimágenes, se reintegraron al Fondo.

El total de ingresos del FDC a 31 de octubre de 2011 ascendió a la suma de \$13.117.635.083,00.

• CARTERA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 31 DE OCTUBRE DE 2011.

Se mostró al Consejo un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte al 31 de octubre de 2011. El total de cartera morosa asciende a \$161.085.958,44.

El informe de cartera presentado constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

• EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Proimágenes suministró al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 31 de octubre de 2011.

Los estímulos por pagar de los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, constituyen el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

En relación con el presupuesto del año 2011 se indicó que a 31 de octubre de 2011 se han comprometido recursos por valor de \$14.363.473.218, de los cuales se han ejecutado \$6.054.441.795, señalando que los contratos de los estímulos correspondientes a las modalidades de Documental y Animación, otorgados el 12 de octubre de 2011, se suscribieron en los primeros días de noviembre por valor de \$2.027.060.000.

El informe completo de la ejecución presupuestal del año 2011 constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

5. Presentación de talleristas y metodología de las asesorías y talleres recomendados por los Comités Evaluadores, Convocatoria FDC 2011.

De acuerdo con la decisión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía de acoger la recomendación de los Comités Evaluadores de las diferentes modalidades de la convocatoria FDC 2011, en el sentido de fortalecer algunos proyectos, mediante asesorías y talleres adicionales a los estímulos en

en

191 dinero otorgados, Proimágenes puso a consideración el presupuesto para estas asesorías, la metodología de las mismas y los tutores propuestos.

En el siguiente cuadro se muestran las asesorías y talleres recomendados por los Comités Evaluadores:

TUTORÍAS Y ASESORÍAS RECOMENDADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES

Modalidad	Participantes	Tutores	Contenidos	Duración	Valor
Cortometrajes de ficción	6 proyectos ganadores	3	Guión, producción y distribución	5 días	\$24.550.000
Desarrollo y producción de largometrajes de animación	10 proyectos preseleccionados y ganadores	1	Desarrollo, producción y financiación	5 días	\$27.700.000
			Ventas y coproducción	10 días	\$48.000.000
Desarrollo y producción de largometrajes de ficción	2 proyectos ganadores	2	Producción general, ejecutiva y de campo	1 año	\$48.000.000
Realización de documentales de 52 minutos	2 proyectos ganadores	1	Estructura y producción		*

*Todos los beneficiarios del estímulo de Realización de Documentales de 52 minutos están obligados a tomar un taller en estructura y montaje sobre sus proyectos.

Los miembros del Consejo señalaron que para futuras convocatorias se debe evaluar esta política y manifestaron su deseo de modificar la metodología y reestructurar la estrategia de Formación para el año 2012 de manera que sea más democrática, amplia y abierta, encaminada a fortalecer el mayor número de proyectos en lugar de proyectos puntuales.

En la Modalidad de *Producción de largometrajes de ficción* los jurados recomendaron asesoría de producción para los proyectos "**Nacimiento**" y "**El Silencio del Río**". Los beneficiarios del estímulo tienen la posibilidad de proponer nombres de candidatos para la asesoría: "**Nacimiento**" propone a Ana Piñeres y "**El Silencio del Río**" propone a Juan Pablo Tamayo, productor de "Los colores de la montaña".

En la Modalidad de *Realización de documentales de 52 minutos* el jurado recomendó asesorías extra para dos proyectos: una asesoría de producción del proyecto "**De Números y Nubes**" y una asesoría de estructura narrativa para el proyecto "**Tengo una bala en mi cuerpo**". Proimágenes recomienda que la misma persona que realice la asesoría de los 5 proyectos beneficiados del estímulo, dedique más tiempo a estos dos (2) proyectos.

Para la Modalidad *Realización de Cortometrajes de Ficción* se propusieron 3 tutorías: de guión, de producción y de distribución con una duración de 5 días y con sesiones de 2 horas diarias. Para la asesoría de guión se propone a Xavi Sala (España); para la parte de producción se propone a Diana Camargo y Carolina Barrera (Colombia) y en distribución a Hebe Tabachnik (Argentina).

El tutor para el taller en la Modalidad de *Desarrollo y Producción de largometrajes de animación* es Paco Rodríguez, propuesto por Proimágenes. Se trata de un taller de 5 días con sesiones de 4 horas diarias, que incluye el desarrollo de los

3

192 proyectos y las ventas internacionales y coproducciones. Los 10 proyectos preseleccionados en esta modalidad tienen la posibilidad de acceder a este taller.

Una vez revisados los perfiles y características de las diferentes asesorías, el CNACC aprobó en su totalidad la propuesta presentada y el incremento del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en el rubro **"Mejoramiento en la calidad de los proyectos"**, subrubro **"Encuentros entorno al guión y al Desarrollo de proyectos"**, en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) para su ejecución. Asimismo, autorizó al Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", para celebrar los correspondientes contratos.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011 en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) rubro **"Mejoramiento en la calidad de los proyectos"**, subrubro **"Encuentros en torno al guión y al Desarrollo de Proyectos"**, para realizar las asesorías y talleres propuestos, mediante el Acuerdo 085 de 2011. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

La metodología, los nombres y perfiles de los talleristas propuestos para cada uno de los talleres y asesorías se muestran en el Anexo 4 a la presente Acta y hacen parte integral de la misma.

6. Proyecto "Los Hongos" de Contravía Films Ltda., ganador de la Modalidad de Producción de largometrajes, Convocatoria FDC 2011.

La doctora Claudia Triana recordó a los miembros del Consejo que en la sesión anterior quedó pendiente la decisión de otorgar o no el estímulo al proyecto *"Los Hongos"*, presentado por CONTRAVÍA FILMS LTDA en coproducción con BURNING BLUE, en la modalidad de Producción de Largometrajes de la Convocatoria de Ficción 2011, en razón de los hechos ocurridos con la alteración del contenido de una factura presentada por CONTRAVÍA FILMS LTDA., con el informe de ejecución de los dineros desembolsados para el proyecto *"LA SIRGA"*, del Contrato No. 374/2010, denunciados oportunamente ante la Fiscalía General de la Nación por una presunta falsedad.

Teniendo en cuenta que existe suficiente ilustración sobre los hechos y, tomando en consideración el principio constitucional de derecho en el sentido de que *"Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable"*, el CNACC sometió a votación la decisión de otorgar o no el estímulo al proyecto *"Los Hongos"* presentado por Contravía Films Ltda. Y el resultado fue de ocho (8) votos a favor y dos (2) en contra. En consecuencia, el CNACC aprobó otorgar el estímulo y autorizó a Proimágenes Colombia para celebrar con el beneficiario el correspondiente contrato.

7. Propuesta de Proimágenes Colombia para el Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del FDC 2012.

Proimágenes Colombia presentó, en primer lugar, la estimación de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2012, señalando que son tres (3) las fuentes de ingresos del FDC: a) Recaudo; b) Remanente de recursos del presupuesto 2011 y c) Rendimientos financieros.

a) Recaudo

El valor del recaudo por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los periodos de enero a octubre de 2011, asciende a \$13.522.140.358,00. Este valor incluye el pago de la deuda de la sociedad PROCINAL BOGOTÁ LTDA., por

cn

la suma de \$1.623.791.221,20, efectuado en los meses de febrero y marzo de 2011, producto del Acuerdo de Pago con la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales, DIAN.

Para la estimación de las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2011, se aplicó al valor presupuestado, un 4,81%, adicional, conservando la tendencia del año en los meses transcurridos, descontando el pago de PROCINAL BOGOTÁ LTDA.

Adicionalmente, para la estimación de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el año 2012, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de los datos históricos del recaudo.
- Información suministrada por los distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideran que para el año 2012 se mantendrá el crecimiento de la industria.
- Proyección del número de espectadores. Para el año 2012 se estima que esté alrededor de 39 millones.

La información del recaudo estimado se muestra en el siguiente cuadro:

Mes	Fecha de recaudo	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	% de ejecución	Diferencia
Enero	15-feb-11	1.340.211.751	1.514.997.896	113,04%	174.786.144
Febrero	15-mar-11	799.524.762	2.232.413.591	279,22%	1.432.888.829
Marzo	15-abr-11	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
Abril	15-may-11	1.035.382.450	1.216.925.817	117,53%	181.543.367
Mayo	15-jun-11	1.158.916.652	1.219.839.182	105,26%	60.922.530
Junio	15-jul-11	1.522.629.218	1.464.168.204	96,16%	-58.461.014
Julio	15-ago-11	1.786.361.178	1.679.423.506	94,01%	-106.937.672
Agosto	15-sep-11	1.126.949.672	1.353.828.377	120,13%	226.878.705
Septiembre	15-oct-11	747.946.645	938.444.124	125,47%	190.497.479
Octubre	15-nov-11	824.239.320	1.011.253.237	122,69%	187.013.917
	SUBTOTAL	11.352.334.725	13.522.140.358	119,11%	2.169.805.633
Noviembre	15-dic-11	970.146.984	1.016.811.054		
Diciembre	15-ene-12	1.275.221.532	1.336.559.688		
		13.597.703.241	15.875.511.100		

RECAUDO DESCONTANDO PAGO PROCINAL BOGOTÁ LTDA.

MES	Fecha de recaudo	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	% de ejecución	Diferencia
Enero	15-feb-11	1.340.211.751	1.389.413.066	103,67%	49.201.315
Febrero	15-mar-11	799.524.762	734.207.199	91,83%	-65.317.563
Marzo	15-abr-11	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
Abril	15-may-11	1.035.382.450	1.216.925.817	117,53%	181.543.367
Mayo	15-jun-11	1.158.916.652	1.219.839.182	105,26%	60.922.530
Junio	15-jul-11	1.522.629.218	1.464.168.204	96,16%	-58.461.014
Julio	15-ago-11	1.786.361.178	1.679.423.506	94,01%	-106.937.672
Agosto	15-sep-11	1.126.949.672	1.353.828.377	120,13%	226.878.705
Septiembre	15-oct-11	747.946.645	938.444.124	125,47%	190.497.479
Octubre	15-nov-11	824.239.320	1.011.253.237	122,69%	187.013.917
	SUBTOTAL	11.352.334.725	11.898.349.136	104,81%	546.014.411
Noviembre	15-dic-11	970.146.984	1.016.811.054		46.664.070
Diciembre	15-ene-12	1.275.221.532	1.336.559.688		61.338.156
		13.597.703.241	14.251.719.878		

3

Para el año 2012, el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, en un escenario prudente, se estimó en **\$14.964.305.872,00**, un cinco por ciento (5%) más del valor recaudado en el año 2011.

b) Remanente recursos del presupuesto 2011

Proviene de la diferencia entre los ingresos estimados y los ejecutados, y por diferencia en algunos gastos, toda vez que en ocasiones se define un tope máximo (léase montos de los estímulos establecidos en las diferentes modalidades de las convocatorias) que finalmente se ejecuta por un valor menor.

Para este año el remanente del presupuesto 2011 resulta, adicionalmente, de la renuncia de algunos beneficiarios a los estímulos otorgados en los años 2009, 2010 y 2011.

Para establecer el remanente de los recursos del presupuesto del año 2011, se elaboró un el estado de cuenta a 15 de noviembre de 2011, el cual se muestra a continuación:

cn

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
ESTADO DE CUENTA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2011**

RECURSOS DISPONIBLES	
Saldo Carteras Colectivas Fiducolombia a 15 de noviembre 2011	19.840.001.698
Saldo en cuenta corriente	43.877
Recaudos proyectados (Cuotas Oct, Nov y Diciembre de 2011) (1)	3.364.623.979
Rendimientos financieros proyectados (Nov y Dic de 2011)	110.000.000
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES A 31 DE DICIEMBRE 2011	23.314.669.554
CONTRATOS POR PAGAR	
Contratos por pagar 2007 (estímulos)	63.973.266
Contratos por pagar 2008 (estímulos)	618.680.165
Contratos por pagar 2009 (estímulos)	1.584.986.800
Contratos por pagar 2010 (estímulos, tutorías y becas bilinguismo)	4.514.624.718
Contratos por pagar 2011 (estímulos por concurso)	9.092.056.500
ACCIÓN	
Escritura de guión para largometraje	210.000.000
Desarrollo y Producción de largometrajes	6.300.000.000
Posproducción de largometrajes	120.000.000
Realización de cortometrajes	314.996.500
DOCUMENTAL	
Escritura de proyecto documental	160.000.000
Realización de documentales de 52 minutos	350.000.000
Realización de documentales de cortometraje	200.000.000
Realización de documentales de largometraje	600.000.000
Promoción y distribución de documentales	139.950.000
ANIMACIÓN	
Desarrollo de largometrajes de animación	397.110.000
Realización de cortometrajes de animación	300.000.000
Estímulos Automáticos	
Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en Colombia	1.016.679.232
Participación internacional (Cat. 1,2,3 y 4)	260.693.790
Asesoría de Proyectos	
Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos	149.090.000
Talleres - Tutoría de escritura de guión y Asesoría de guión	130.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	70.749.610
Acompañamiento a proyectos de documental	100.000.000
Gastos para la realización de la convocatoria	19.136.000
TOTAL CONTRATOS POR PAGAR	17.620.670.081
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR DEL PRESUPUESTO 2011	
Preservación del Patrimonio Filmico Colombiano	240.000.000
Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas	160.000.000
Formación -Participación en talleres de formación (Categoría 5)	61.579.784
Formación especializada para el sector cinematográfico	348.167.928
Apoyo a la exhibición	808.707.488
Promoción Internacional	217.024.591
SIREC	
Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (Oct-Nov-Dic)	347.462.398
Gastos Bancarios	8.872.930
Gastos logísticos del CNACC	8.757.856
Auditoría Externa FDC	12.354.000
TOTAL ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2010	2.237.926.975
TOTAL POR PAGAR	19.858.597.056
SALDO DISPONIBLE 2011	3.456.072.498

(1) Valor presupuestado incrementado en un 4,81%

57

c) Rendimientos financieros.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos en las Carteras Colectivas Abiertas, FIDUCUENTA (inversión a la vista) y FIDURENTA (cartera colectiva a plazos), de la Fiduciaria Bancolombia S. A., cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2012 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año. Se estimó por este concepto un valor de \$550.000.000,00.

Escenarios de ingresos para el año 2012:

Los escenarios de ingresos presentados se muestran en el siguiente cuadro:

MES	ESCENARIO	ESCENARIO	ESCENARIO
	1	2	3
	Igual 2011	2011+5%	2011+8%
Enero	1.397.820.282	1.467.711.296	1.509.645.905
Febrero	814.585.963	855.315.262	879.752.841
Marzo	1.021.697.706	1.072.782.591	1.103.433.522
Abril	1.109.158.891	1.164.616.836	1.197.891.603
Mayo	1.212.479.898	1.273.103.893	1.309.478.290
Junio	1.564.757.442	1.642.995.314	1.689.938.037
Julio	1.827.965.430	1.919.363.702	1.974.202.665
Agosto	1.213.221.878	1.273.882.971	1.310.279.628
Septiembre	813.345.720	854.013.006	878.413.377
Octubre	892.308.401	936.923.821	963.693.073
Noviembre	1.041.090.500	1.093.145.025	1.124.377.740
Diciembre	1.343.287.768	1.410.452.156	1.450.750.789
TOTAL RECAUDO ESTIMADO AÑO 2012	14.251.719.878	14.964.305.872	15.391.857.469
<i>Remanente presupuesto 2011</i>	<i>3.456.072.498</i>	<i>3.456.072.498</i>	<i>3.456.072.498</i>
<i>Rendimientos financieros estimados 2012</i>	<i>550.000.000</i>	<i>550.000.000</i>	<i>550.000.000</i>
DISPONIBLE 2012	18.257.792.376	18.970.378.370	19.397.929.967

Según estas cifras, el presupuesto de ingresos disponibles para el año 2012 sería de \$18.970.378.370.

3

La propuesta de inversión de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, elaborada por Proimágenes Colombia, conjuntamente con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, para el año 2012, se muestra a continuación:

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS AÑO 2012		
	<i>Presupuesto 2012</i>	
TOTAL (100%)	18.970.378.370	
	72,27%	
PRODUCCIÓN 70%	13.709.000.000	Descripción
ESTÍMULOS	12.320.000.000	
FICCION		
Escritura de guión para largometraje de Ficción	300.000.000	15 estímulos de \$20 millones.
Desarrollo y Producción de largometrajes	5.600.000.000	8 estímulos de \$700 millones
Posproducción de largometrajes	300.000.000	2 estímulos de \$150 millones
Realización de Cortometrajes Ficción	400.000.000	8 estímulos de \$50 millones
DOCUMENTAL		
Escritura de investigación	160.000.000	8 estímulos de \$20 millones
Realización de Documentales de 52 minutos	350.000.000	5 estímulos de \$70 millones
Realización de Documentales de cortometraje	200.000.000	4 estímulos de \$50 millones
Realización de Documentales de largometraje	600.000.000	2 estímulos de \$300 millones
Promoción y distribución de documentales	140.000.000	7 estímulos de \$20 millones.
ANIMACION		
Desarrollo de largometrajes de animación	320.000.000	4 estímulos de \$80 millones
Producción de largometrajes de animación	850.000.000	1 estímulo de \$850 millones
Realización de Cortometrajes de animación	240.000.000	4 estímulos de \$60 millones
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS		
Modalidad A: Promoción de largometrajes	2.200.000.000	17 estímulos hasta de \$200 millones
Modalidad B: Participación Internacional	550.000.000	
<i>Películas en festivales</i>		
<i>Proyectos de largometraje en encuentros</i>		
<i>Largometrajes en mercados internacionales</i>		
<i>Participación de largometrajes en los premios cinematográficos</i>	110.000.000	
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	689.000.000	
<i>Talleres - Tutoría y Asesoría de guiones ganadores</i>	<i>135.000.000</i>	
<i>Encuentros entorno al guión y al desarrollo de proyectos</i>	<i>94.000.000</i>	
<i>Acompañamiento a proyectos de documental</i>	<i>40.000.000</i>	
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	<i>420.000.000</i>	
GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	
OTROS 30%	5.261.378.370	
	27,73%	
Preservación Patrimonio Fílmico Colombiano	500.000.000	
Centro de Conservación soportes - 2a. etapa	500.000.000	
Programa Antipiratería de obras cinemat. - PRACI	320.000.000	
FORMACION	950.000.000	
<i>Otros programas de Formación (CONVENIO COLFUTURO)</i>	<i>600.000.000</i>	
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	<i>200.000.000</i>	5 estímulos de hasta \$40 millones.
<i>Participación internacional en talleres de formación</i>	<i>150.000.000</i>	
PROMOCION INTERNACIONAL	800.000.000	
Apoyo a la exhibición	500.000.000	
Administración FDC	1.551.430.587	
Gastos Bancarios	53.000.000	
Tarifa de control fiscal	12.000.000	
Auditoria Externa FDC	25.696.320	
Gastos Logísticos del CNACC	49.251.463	
SALDO	0	

Esta propuesta plantea continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas.

198 Para la elaboración de la propuesta se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La convocatoria del FDC 2012 mantendrá las dos (2) líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- Debido a las diferencias en los procesos de desarrollo, producción (rodaje) y postproducción de proyectos de ficción, animación y documental, los estímulos por concurso apoyarán la producción en cada uno de estos aspectos: Ficción, Documental y Animación, con modalidades en las diferentes etapas de cada uno de ellas.
- Durante el año 2012 se continuará con la modalidad de Formación Especializada para el Sector Cinematográfico, por considerarla una iniciativa que incluye y apoya uno de los procesos fundamentales dentro de la creación cinematográfica: La formación.
- Con el propósito de auspiciar propuestas alternativas para la circulación de los documentales, los estímulos por concurso conservarán la modalidad para la promoción y distribución de documentales en redes alternativas de exhibición en el territorio nacional.
- En los estímulos automáticos se mantendrá separada la categoría de participación de largometrajes en premios cinematográficos de la categoría de festivales, y conservará el valor del estímulo otorgado en el 2011, considerando la importancia de apoyar puntualmente a aquellas películas que sean nominadas a premios cinematográficos que impulsen internacionalmente la cinematografía nacional.
- Para el caso específico de producción (Ficción, Documental y Animación), las películas podrán terminar, según lo estime necesario el productor, en formato cine de 35 mm o formato digital que cumpla con los parámetros para exhibición en salas de cine, toda vez que para la fecha de terminación de las películas se estima que la mayoría de las salas serán en formato digital.

A continuación se describe la propuesta presentada:

ESTÍMULOS POR CONCURSO CONVOCATORIA FDC 2012: FICCIÓN

- **Escritura de guión para largometraje:** Quince (15) estímulos de \$20 millones. Dirigida a proyectos de escritura de guión para largometraje de ficción, presentados por personas naturales colombianas. El tema es libre. Adicionalmente, el comité evaluador determinará cuáles de estos proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión, y cuáles un asesor de guión a cargo de un experto nacional o internacional.
- **Desarrollo y producción de largometrajes:** Ocho (8) estímulos de \$700 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o en formato digital que cumpla con los parámetros para exhibición en salas de cine. El tema, el formato de rodaje y el género son libres.

37

- 199 • **Posproducción de largometrajes:** Dos (2) estímulos de \$150 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción para cine, de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para obtener una copia final en formato de 35 mm. Al momento de presentarse a la Convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm. El formato de rodaje y el tema son libres. Los proyectos que hayan participado y hayan sido evaluados en dos ocasiones en esta modalidad no podrán participar.
- **Realización de cortometrajes:** Ocho (8) estímulos de \$50 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 25 minutos. El tema y el género son libres. La película debe terminarse en cine o en formato digital que cumpla con los parámetros de calidad de emisión.

DOCUMENTAL

- **Escritura de proyecto documental:** Ocho (8) estímulos de \$20 millones. Dirigida a proyectos de escritura de proyectos para largometraje documental, presentados por personas naturales colombianas. El tema es libre. Adicionalmente, los beneficiarios tendrán acceso a una asesoría en estructura del documental a cargo de un experto nacional o internacional.
- **Realización de documentales de 52 minutos:** Cinco (5) estímulos de \$70 millones. Dirigida a proyectos de realización de documentales de 52 minutos de duración. El master final debe ser en formato digital, que cumpla con los parámetros de calidad de emisión. El tema y el formato de rodaje son libres. Adicionalmente los beneficiarios tendrán acceso a un taller en estructura y montaje.
- **Realización de documentales de cortometraje:** Cuatro (4) estímulos de \$50 millones. Dirigida a proyectos de realización de documentales de cortometraje, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria. La duración debe ser entre 7 y 26 minutos. La película debe terminarse en cine o en formato digital, que cumpla con los parámetros de calidad de emisión. El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Realización de documentales de largometraje:** Dos (2) estímulos de \$300 millones. Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. La película debe terminarse en formato digital, que cumpla con los parámetros de exhibición y de calidad de emisión. El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Promoción y distribución de documentales:** Siete (7) estímulos de \$20 millones. Dirigida a proyectos de distribución y exhibición de documentales de producción o coproducción nacional, de mínimo 52 minutos de duración. Son bienvenidas propuestas que exploren formas de distribución y exhibición de documentales en distintas ventanas. Sólo podrán participar aquellas propuestas que incluyan documentales cuya fecha de realización sea superior al año 2009. Este estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 50% del valor las de facturas o cuentas de cobro de los costos para la realización del proyecto de distribución consignados en el presupuesto presentado.

3

200 2.3. ANIMACIÓN

- **Desarrollo de largometrajes de animación:** Cuatro (4) estímulos de \$80 millones. Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El proyecto debe llegar a animatic completo. El tema es libre.
- **Producción de largometrajes de animación:** Un (1) estímulo de \$850 millones. Dirigida a proyectos de largometraje de animación, de producción o coproducción nacional, que tenga animatic completo al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o en formato digital que cumpla con los parámetros para exhibición en salas de cine. El tema y el formato de rodaje son libres.
- **Realización de cortometrajes de animación:** Cuatro (4) estímulos de \$60 millones. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración mínima sea de 7 minutos y máxima de 26. La película debe terminarse en cine o formato digital, que cumpla con los parámetros de exhibición o calidad de emisión. El tema y el formato de rodaje son libres.

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS CONVOCATORIA FDC 2012:

Modalidad A:

- **Promoción de largometrajes:** Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, de 70 minutos mínimo, con copia final en 35mm, y cuyo estreno sea durante el año 2012 en salas de exhibición, en formato de 35mm, en Colombia. Esta modalidad otorga estímulos hasta de doscientos millones de pesos (\$200.000.000,00) por proyecto.

Modalidad B:

- **Participación Internacional:**

Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2010, 2011 y 2012, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2011. El estímulo se otorga mediante el reembolso hasta del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta quince millones de pesos (\$15.000.000.000,00) para festivales internacionales. Hasta siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000,00) para festivales regionales, especializados o no competitivos y festivales para cortometrajes.

Categoría 2: Participación internacional de películas en premios cinematográficos: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, que hayan sido nominadas en los premios cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas o cuentas de cobro presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Para los premios Goya y Ariel el estímulo será de máximo quince millones de pesos (\$15.000.000,00) y para el premio Oscar será de hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) así: Hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) al momento de la nominación de la Academia Colombiana y hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) al momento de la nominación oficial por la Academia del Oscar.

Categoría 3: Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros: Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000.00) por proyecto.

Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos: Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000.00) por proyecto.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN O COPRODUCCIÓN NACIONAL:

Rubro destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Para el 2012 se establecieron, en este campo, las siguientes actividades:

Tutoría de Escritura de guión: Para ganadores de la modalidad de escritura de guión para largometraje de ficción – Investigación para la largometraje documental de la Convocatoria FDC 2012.

Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos: Realización de Talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción y dirección.

Acompañamiento a proyectos de documental: Para ganadores de la modalidad de Realización de Documentales de la Convocatoria FDC 2012, quienes reciben adicional al estímulo un acompañamiento en el trabajo de estructura y montaje a cargo de un experto nacional o internacional.

Encuentros para coproducción y otros eventos: Destinados al apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, priorizando el Encuentro Internacional de Productores que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena 2012, el Bogotá Audiovisual Market 2012, la participación en el Producers Network 2012 del Festival de Cine de Cannes y en el Róterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Róterdam.

Gastos de realización de las convocatorias: Gastos inherentes a la realización de las convocatorias, es decir, aquellos gastos logísticos que permiten la elaboración, publicación, contratación de comités de selección, entre otros gastos necesarios que a continuación se especifican:

Destinados a los siguientes ítems:

1. Avisos de prensa
2. Envíos de proyectos a Comités Evaluadores y envío de materiales promocionales.
3. Honorarios de los miembros de Comités Evaluadores.
4. Tiquetes para los miembros de Comités Evaluadores.
5. Hotel para los miembros de Comités Evaluadores.
6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores.
7. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias.
8. Impresión y diseño de materiales promocionales.

9. Honorarios personal de coordinación y soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal para las mismas.
10. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados.
11. Seguros médicos miembros de los Comités Evaluadores.

Para el estimativo de este rubro logístico se tuvo en cuenta la ejecución del año 2011, el número de modalidades de las convocatorias y los comités evaluadores requeridos para las mismas.

Otros gastos logísticos para el desarrollo de las convocatorias:

Gastos CNACC: Se destinan a rubros tales como:

1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá.
2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá.
3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá.
4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo.
5. Publicación de Acuerdos en el Diario Oficial.
6. Gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá.

FORMACIÓN

La línea de formación hace parte de los ejes transversales de la Ley 814 de 2003, en el sentido en que puede dirigirse a cualquiera de los eslabones creativos o productivos de este sector y de este quehacer audiovisual.

Se propone llevar actividades en:

Formación especializada para el sector cinematográfico: Dirigida a proyectos de diplomado o postgrados o módulos de postgrado, en diferentes áreas del sector cinematográfico, presentados por entidades académicas colombianas certificadas por el Ministerio de Educación. El estímulo será entregado directamente a la entidad académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos: Categoría 5 de los estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% del costo del tiquete aéreo (clase económica) para el beneficiario.

Para los estímulos a otros proyectos como el Fortalecimiento del Patrimonio Fílmico Colombiano, el Estrategia Antipiratería de Obras Cinematográficas, Promoción internacional y Formación (Programa de becas COLFUTURO), se estimó un presupuesto para avanzar en los objetivos planteados durante el 2011 en estas áreas.

Con este panorama los miembros del Consejo iniciaron las deliberaciones del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos para el año 2012.

Una vez analizados algunos de los ítems de la propuesta en la parte correspondiente a los estímulos a la producción, el CNACC decidió continuar las discusiones sobre los demás rubros del presupuesto en una próxima sesión programada para el miércoles siete (7) de diciembre de 2011.

8. Solicitudes de los beneficiarios de las Convocatorias

La Secretaría Técnica del CNACC presentó las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con los proyectos beneficiados con recursos del FDC, y que no obedecen a razones técnicas, por lo cual deben ser consideradas por el Consejo, según las determinaciones de procedimiento ya adoptadas por éste. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
159/2007	Juan Carlos Melo Guevara	"Jardín de Amapolas" (Producción de Largometrajes)	Solicita 2da prórroga de 3 meses del término final del contrato, debido a que el largometraje fue invitado a participar en Ventana Sur , el cual se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina del 2 al 5 de diciembre de 2011, convocatoria que requiere que el proyecto no esté finalizado completamente. En este momento el proyecto se encuentra en etapa de postproducción. Expresa que sería de gran beneficio y reconocimiento para la película participar en este festival. Fecha inicio: 14-Sep-2007 Vencimiento: 9-Dic- 2011 Valor contrato: \$240.000.000 Valor pagado: \$220.000.000 Saldo por pagar: \$20.000.000	Suspender los efectos comerciales y legales del contrato hasta el ocho (8) de marzo de 2012, teniendo en cuenta, la importancia de la participación de la película en VENTANA SUR.
095/2008	Fundación Imagen Latina	"La Reina" (Producción de Largometrajes)	Solicita 2da prórroga de 5 meses del término final del contrato. La historia central del largometraje requirió una serie de primeros planos. La filmación se hizo durante los días 6 y 7 de agosto. A la fecha han finalizado el corte de edición en video, quedando pendiente aspectos de postproducción como composición de música original, el diseño sonoro y el laboratorio. Adjunta cronograma actualizado y contratos con las cabezas principales de la postproducción. Fecha inicio: 23-junio-2008 Vencimiento: 30-Nov- 2011 Valor contrato: \$350.000.000 Valor pagado: \$315.000.000 Valor por pagar: \$35.000.000	Otorgar prórroga solicitada, hasta el 23 de abril de 2012.

3

Otras solicitudes:

Paulo Andrés Pérez Osorio y Mauricio Vidal Olarte.

Directores de fotografía y miembros de la Asociación de Directores de Fotografía Colombianos, ADFC, fueron invitados a los talleres de imagen cinematográfica que el Festival CAMERIMAGE, especializado en fotografía cinematográfica, realizará del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2011 en la ciudad de Bydgoszcz, Polonia.

La doctora Claudia Triana aclaró, que dentro de los Estímulos Automáticos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2011 se encuentra el Festival CAMERIMAGE en la lista de Festivales Internacionales (Categoría 1); sin embargo, no está incluido en la lista de los Talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el CNACC para el año 2011. Los señores Paulo Andrés Pérez y Mauricio Vidal, solicitan al Consejo incluir los mencionados talleres y poder acceder al estímulo otorgado en la Modalidad B, Participación Internacional, Categoría 5: *Participación internacional en Talleres de formación y asesoría de proyectos.*

Una vez evaluada la solicitud, y considerando la importancia de la formación de directores de fotografía colombianos en el manejo de las últimas tecnologías, y que el Festival de *Camerimage* ya había sido evaluado por el CNACC e incluido dentro de los eventos merecedores de estímulos automáticos, los miembros del Consejo decidieron, por unanimidad, incluir los talleres de imagen cinematográfica, dentro de los Talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el CNACC para el año 2011, con el fin de que las personas seleccionadas puedan acceder al estímulo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, el CNACC, teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, Modalidad B, Categoría 5: *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, decidió incluir los **“Talleres de imagen cinematográfica” del Festival CAMERIMAGE**, como uno de los eventos elegidos por el CNACC para el año 2011, mediante Acuerdo No. 085 de 2011.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 5* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

9. Propositiones y varios.

- ✓ SIREC (Desarrollo módulo convocatoria)
- ✓ Solicitud de incremento presupuestal Estímulos Automáticos – Modalidad B – *Participación internacional, Categorías 1, 3 y 4.*
- ✓ **Desarrollo Módulo Convocatoria integrado al Sistema de Información y Registro Cinematográfico, SIREC.**

Proimágenes Colombia presentó la propuesta para desarrollar e implementar un módulo para la sistematización y gestión de la información de los proyectos

5 participantes en las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, el cual estará integrado Sistema de Información y Registro Cinematográfico -SIREC.

La doctora Claudia Triana explicó la importancia de desarrollar este módulo del SIREC y señaló que desde el año 2004 y hasta el 31 de octubre de 2011, se han ejecutado ocho (8) convocatorias, recibido 6.206 proyectos y otorgado estímulos a 1.027 de ellos, en las modalidades de escritura de guión, desarrollo, producción, postproducción y promoción de largometrajes, realización de cortometrajes y documentales, participación en festivales, encuentros, talleres de formación y mercados cinematográficos.

Debido al alto volumen de proyectos participantes y al crecimiento del sector, surge la necesidad de realizar un software que permita agilizar los tiempos de respuesta del proceso de radicación de los proyectos, generar automáticamente reportes, subir directamente la información de la Convocatoria FDC al SIREC, y a futuro permitirá que la participación se realice online.

El tiempo estimado para el desarrollo del software es de cuatro (4) meses y la entrega se realizará por etapas de acuerdo con las necesidades, priorización y soporte en el momento del cierre de la primera convocatoria de estímulos por concurso del año 2012. El valor es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00).

Los módulos y funcionalidades de la propuesta, así como las demás especificaciones, se muestran en el *Anexo 5* de la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Una vez estudiada la propuesta, y considerando que la conformación del SIREC es una de las líneas de destinación de recursos prevista en la Ley 814 de 2003, los miembros del Consejo aprobaron, por unanimidad, destinar la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011 para desarrollar e implementar el módulo de convocatorias integrado al Sistema de Información y Registro Cinematográfico, SIREC y autorizaron a Proimágenes Colombia para suscribir el respectivo contrato.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00), para su ejecución, mediante el Acuerdo 085 de 2011. Este Acuerdo constituye el *Anexo 6* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

✓ **Solicitud de incremento presupuestal Estímulos Automáticos - Modalidad B - "Participación internacional", Categorías 1, 3 y 4.**

Proimágenes explicó que para las Categorías 1, 2, 3 y 4 de esta modalidad se destinaron quinientos treinta millones de pesos (\$530.000.000,00) del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011. A 15 de noviembre del año en curso se han otorgado los siguientes estímulos:

~

6 Participación Internacional

Categoría		Estímulos otorgados	Valor
1	Películas en festivales	22	160.056.282,00
3	Proyectos en desarrollo en Encuentros	48	201.040.449,00
4	Mercados cinematográficos	9	28.209.479,00
	TOTALES	64	389.306.210,00

Adicionalmente, considerando que en la Categoría 2, *Participación internacional de películas en premios cinematográficos*, de esta misma modalidad, el estímulo para el premio Oscar es de hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00), y que la película colombiana "Los colores de la montaña" es la candidata de Colombia para participar en estos premios, Proimágenes solicitó incrementar el rubro "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL", en CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) para otorgar estímulos en las Categorías 1, 3, y 4, para lo que resta del año.

Los miembros del Consejo, por decisión unánime, considerando la importancia de apoyar la participación internacional de los distintos proyectos colombianos, y la disponibilidad de recursos del FDC, aprobaron el incremento presupuestal solicitado.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, el CNACC aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en el rubro "PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL", en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00), mediante el Acuerdo 085 de 2011. Este Acuerdo constituye el Anexo 6 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Siendo la 6:30 P.M., del día 23 de noviembre de 2011 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ANEXO 1

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – CARTERA A 31 DE OCTUBRE DE 2011

7

No.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR DEUDA	INTERESES DE MORA	TOTAL DEUDA	% DE LA CARTERA	OBSERVACIONES
1	JOSE JAVIER GOMEZ CIFUENTES	Cuotas Febrero/05 a Diciembre /06	7.671.107,50	10.761.544,11	18.432.651,61	11,44%	Expediente en la DIAN
2	RONALD EDGARDO DÍAZ OLACIREGUI	Cuotas Feb /04 hasta Agosto/04 - Ene/05 - Marzo/05 - mayo a julio /05 - Oct /06 Hasta Julio /07	9.667.725,88	13.609.234,59	23.276.960,47	14,45%	Expediente en la DIAN/ Cerró salas de cine el 2 de Septiembre de 2007.
3	REPRESENTACIONES SALDARRIAGA LTDA	Cuotas desde Dic/04 hasta Jul /09	8.809.910,09	9.680.275,23	18.490.185,32	11,48%	Expediente en la DIAN
4	FUNDACIÓN CINE CLUB TIEMPOS DE ARTE	Cuotas Agosto/03 a Mayo/04- nov y dic/05- Mar hasta Jun /06 - Agosto hasta Dic/06 - enero a Nov/07 - Enero a Mayo/08	1.511.357,12	2.096.006,09	3.607.363,21	2,24%	Expediente en la DIAN
5	EXHIBRAVO E.U.	Cotas desde Junio hasta dic/07 y enero/08	4.269.369,16	4.419.671,59	8.689.040,75	5,39%	Expediente en la DIAN / Cerró sala de cine el 22 de mayo de 2008
		Intereses de mora Cuotas Dic /05, Mar, Abril y mayo de 2006		123.027,00	123.027,00	0,08%	Expediente en la DIAN.
		Error liquidación descuento corto Jun/05	111.811,75	169.081,42	280.893,17	0,17%	Expediente en la DIAN.
6	REPRESENTACIONES LONDOÑO EN LIQUIDACION	Cuotas Nov y Dic 2006	457.817,50	554.236,10	1.012.053,60	0,63%	Expediente en la DIAN
7	INVERSIONES LONDOÑO HERMANOS LTDA - EN LIQUIDACIÓN	Cuotas agosto de 2003 a mayo de 2008	31.186.241,75	48.132.319,95	79.318.561,70	49,24%	Expediente en la DIAN
8	CORPORACION CINE CLUB EL MURO	Cuota Diciembre de 2008, y cuotas de Enero a Mayo de 2009	1.462.746,89	888.327,30	2.351.074,19	1,46%	Expediente en la DIAN
9	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ PUERTA	Cuotas Enero hasta abril /05	1.387.081,00	2.152.067,09	3.539.148,09	2,20%	Expediente en la DIAN
10	BABILLA CINE LTDA.	Intereses de las cuotas de febrero y junio de 2011		1.964.999,31	1.964.999,31	1,22%	
TOTAL			66.535.168,64	83.789.245,68	161.085.958,44	100%	

ANEXO 2

CONTRATOS DE ESTÍMULOS EN EJECUCIÓN Y SALDOS POR PAGAR A 31 DE OCTUBRE DE 2011

∞

MODALIDAD	2007		2008		2009		2010		2011		TOTALES	
	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor	Cont.	Valor por pagar
Escritura de guión							18	\$ 180.000.000	15	\$ 210.000.000	33	\$ 390.000.000
Producción de largometrajes	3	\$ 63.973.266	9	\$ 557.000.000	7	\$ 1.696.000.000	10	\$ 3.527.660.070	8	\$ 5.600.000.000	37	\$ 11.444.633.336
Producción de largometrajes para finalizar en digital							2	\$ 368.200.000			2	\$ 368.200.000
Posproducción de largometrajes			2	\$ 61.680.165			1	\$ 24.000.000	2	\$ 120.000.000	5	\$ 205.680.165
Realización de documentales					8	\$ 140.986.800	4	\$ 84.000.000			12	\$ 224.986.800
Realización de cortometrajes de ficción y documental							4	\$ 76.500.000	8	\$ 334.996.500	12	\$ 411.496.500
Realización de cortometrajes de animación							4	\$ 50.000.000			4	\$ 50.000.000
Formación especializada para el sector cinematográfico							4	\$ 68.737.375	9	\$ 348.167.928	13	\$ 416.905.303
Promoción de largometrajes							-		9	\$ 1.103.162.147	9	\$ 1.103.162.147
Escritura de proyecto documental									6	\$ 120.000.000	6	\$ 120.000.000
Proyecto Fortalecimiento del patrimonio audiovisual							-		1	\$ 150.000.000	1	\$ 150.000.000
Centro de Conservación de soportes audiovisuales							-		1	\$ 90.000.000	1	\$ 90.000.000
Proyecto Antipiratería de obras cinematográficas							-		1	\$ 160.000.000	1	\$ 160.000.000
TOTALES	3	\$ 63.973.266	11	\$ 618.680.165	15	\$ 1.836.986.800	47	\$ 4.379.097.445	60	\$ 8.236.326.575	136	\$ 15.135.064.251

ANEXO 3 - Listado Arbol Presupuesto Año 2011 - Ejecución a 31 de octubre de 2011

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	18.100.094.084	20.160.802.084	14.363.473.218	6.054.441.795	8.309.031.423
		74%	72%	69%	39%	91%
1	PRODUCCIÓN - 70%	13.330.000.000	14.430.000.000	9.911.110.951	2.387.496.304	7.523.614.647
110	ESTÍMULOS POR CONCURSO	11.930.000.000	13.030.000.000	8.972.110.717	1.483.952.070	7.488.158.647
	FICCIÓN					
	Escritura de guión para largometraje	300.000.000	300.000.000	300.000.000	90.000.000	210.000.000
	Desarrollo y Producción de largometrajes	6.300.000.000	6.300.000.000	5.600.000.000	-	5.600.000.000
	Posproducción de largometrajes	240.000.000	240.000.000	240.000.000	120.000.000	120.000.000
	Realización de cortometrajes	400.000.000	400.000.000	399.993.000	64.996.500	334.996.500
	DOCUMENTAL					
	Escritura de proyecto documental	160.000.000	160.000.000	120.000.000	-	120.000.000
	Realización de documentales 52 minutos	350.000.000	350.000.000	-	-	-
	Realización de documentales de cortometraje	200.000.000	200.000.000	-	-	-
	Realización de documentales de largometraje	600.000.000	600.000.000	-	-	-
	Promoción y distribución de documentales	200.000.000	200.000.000	-	-	-
	ANIMACIÓN					
	Desarrollo de largometrajes de animación	160.000.000	400.000.000	-	-	-
	Producción de largometrajes de animación	850.000.000	850.000.000	-	-	-
	Realización de cortometrajes de animación	240.000.000	300.000.000	-	-	-
	ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS					
	<i>Modalidad A: Promoción Largometrajes</i>	1.400.000.000	2.200.000.000	1.562.157.041	458.994.894	1.103.162.147
	<i>Modalidad B: Participación Internacional</i>	530.000.000	530.000.000	374.980.338	374.980.338	-
	Participación de películas en Festivales cinematográficos			153.346.906	153.346.906	-
	Participación de películas en premios cinematográficos			-	-	-
	Participación de proyectos de largometrajes en Encuentros			193.423.953	193.423.953	-
	Largometrajes en Mercados Cinematográficos			28.209.479	28.209.479	-
111	ASESORÍA DE PROYECTOS	700.000.000	700.000.000	350.410.390	330.410.390	20.000.000
1111010	Encuentros en torno al guión y desarrollo de proyectos	50.000.000	50.000.000	1.160.000	1.160.000	-
1111012	Talleres - Tutoría de escritura de guión y Asesoría de guión**	130.000.000	130.000.000	-	-	-
1111018	Encuentros para Coproducción y otros Eventos	420.000.000	420.000.000	349.250.390	329.250.390	20.000.000
	Acompañamiento a proyectos de documental	100.000.000	100.000.000	-	-	-
112	GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	700.000.000	700.000.000	588.589.844	573.133.844	15.456.000
2	OTROS ESTÍMULOS - 30%	4.770.094.084	5.720.802.084	4.452.362.267	3.666.945.491	785.416.776
		26%	28%	31%	61%	9%
210	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	900.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.260.000.000	240.000.000
	Proyecto de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	600.000.000	600.000.000	600.000.000	450.000.000	150.000.000
	Centro de Conservación de soportes audiovisuales	300.000.000	900.000.000	900.000.000	810.000.000	90.000.000
211	FORMACIÓN	520.000.000	760.000.000	643.520.304	295.352.376	348.167.928
21110	<i>Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proy</i>	120.000.000	180.000.000	115.352.376	115.352.376	-
	Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	400.000.000	400.000.000	348.167.928	-	348.167.928
	Becas COLFUTURO		180.000.000	180.000.000	180.000.000	-
214	APOYO A LA EXHIBICIÓN	808.707.488	808.707.488	-	-	-
221	PROYECTO ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS	320.000.000	320.000.000	320.000.000	160.000.000	160.000.000
222	PROMOCIÓN INTERNACIONAL	700.000.000	796.000.000	698.421.715	575.585.867	22.835.848
218	Administración del FDC ** Hasta la cuota de Septiembre	1.399.386.596	1.399.386.596	1.274.630.103	1.274.630.103	-
219	Gastos Bancarios	50.000.000	50.000.000	41.127.072	41.127.072	-
220	Tarifa de Control Fiscal	12.000.000	12.000.000	8.712.929	8.712.929	-
222	Gastos logísticos del CNACC	35.000.000	50.000.000	41.242.144	41.242.144	-
223	Auditoría Externa FDC	25.000.000	24.708.000	24.708.000	10.295.000	14.413.000

I. Taller de escritura de guión, producción y distribución para ganadores de cortos de ficción

METODOLOGÍA

Taller intensivo de cinco días (cuatro horas/día aproximadamente) dividido de la siguiente manera:

A) GUIÓN (Dos días)

Busca informar y otorgar a los beneficiarios las herramientas necesarias, así como la caracterización de los guiones de cortometraje.

Tallerista propuesto:

Xavi Sala, Alacant (España).

Licenciado en Ciencias de la Información en la especialidad de Periodismo. En su carrera profesional ha trabajado como guionista de cine y televisión. Es autor de diversos guiones para largometrajes, entre los que destacan: "Viatge d'estudis" (Finalista Premio Pilar Miró de Largometrajes 2007 y subvencionado por la Generalitat Valenciana) y "Bienvenida, María" (Finalista del Concurso SGAE Julio Alejandro 2004 y participante en el taller Sundance-Oaxaca 2006). También ha sido guionista de series y programas de televisión en España como "Periodistas", "Vidas Paralelas", "Sabor a ti" y "Padres". Actualmente prepara su primer largometraje como director e imparte talleres internacionales de guión.

Ha dirigido 8 cortometrajes que han participado en múltiples festivales nacionales e internacionales y han obtenido más de setenta premios. Su cortometraje "Hiyab" fue nominado a los Premios Goya 2006.

B) PRODUCCIÓN (Dos días)

Tiene como objetivo ayudar a los proyectos a revisar sus esquemas de producción tanto logísticos como financieros, con el fin de reducir al máximo los riesgos al momento de la ejecución del cortometraje. Es importante que esté a cargo de un productor nacional para que dé un punto de vista realista sobre la experiencia de trabajar en un medio como el colombiano.

Talleristas propuestos:

Diana Camargo - Colombia

Es productora de La sociedad del semáforo y del largometraje documental llegal.co. Participó en los largometrajes María llena eres de gracia y Sin Amparo. Produjo el corto Marina la esposa del pescador.

Carolina Barrera- Colombia

Productora de los cortometrajes: El último golpe del caballero y Los Ciclos dirigidos por Juan Manuel Acuña y los largometrajes: La sangre y la lluvia de Jorge Navas, Perro come perro de Carlos Moreno y El niño furioso de Juan Manuel Acuña. También de los videos musicales: Deja de la banda Sidestepper, dirigido por Santiago Tobón y Jorge Navas, Te mando flores de Fonseca dirigido por Jorge Navas, Dinosaurio de Naty Botero dirigido por Santiago Tobón; los documentales: Que culpa tiene el tomate de Carolina Navas y La señora de los televisores de Jorge Navas

C) DISTRIBUCIÓN (Un día)

Un experto en la distribución de contenidos de cortometraje dará la información básica para que los productores tengan una orientación con respecto a como mover su producto antes, durante y después de finalizarlo.

Tallerista propuesto:**Hebe Tabachnik - Argentina**

Programadora de cine iberoamericano y curadora de cortometrajes para Los Ángeles Film Festival y el Palms Springs Film Festival. Ha trabajado como curadora de cine para el Sundance Film Festival.

VALOR

HONORARIOS	\$ 6.640.000.00
LOGÍSTICA	\$17.910.000.00
TOTAL	\$24.550.000.00

II. Taller de diseño y desarrollo de proyectos de animación para preseleccionados y ganadores de desarrollo y producción de largos de animación

METODOLOGÍA

Realización de dos (2) talleres especializados en el campo de Producción y en el de las ventas internacionales de largometrajes de animación.

A) TALLER DE PRODUCCIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LARGOMETRAJES DE ANIMACIÓN

Duración: 30 HORAS (5 días a 6 horas diarias).

Dirigido a los que necesitan mejorar o reforzar la formación a nivel desarrollo, financiación, producción y distribución de un proyecto de largometraje o de serie de animación.

El productor y su equipo deben aprender los procesos de desarrollo (los elementos básicos de un proyecto), búsqueda de financiación (el mejor material promocional y de marketing con fines comerciales), preproducción, producción y postproducción.

Es importante iniciar al productor dentro del mercado internacional como fuente de financiación para sus obras y generación de ingresos a través de pre-ventas, ventas o coproducción.

Cada participante hará prácticas de pitching durante el taller y recibirá comentarios constructivos del docente y de los otros participantes sobre su proyecto.

B) VENTAS Y COPRODUCCIONES INTERNACIONALES

Duración: 60 HORAS (10 días a 6 horas diarias)

Los principales actores del sector audiovisual deben diseñar nuevas estrategias que les permitan aprovechar las múltiples oportunidades que se presentan en esta fase de transición con un enfoque internacional.

Las empresas colombianas y su profesionales deberán concentrar esfuerzos en la combinación de la creatividad, el uso intensivo de las tecnologías digitales en la producción y distribución, y unos planteamientos de marketing de la marca y sus productos derivados realmente innovadores para poder ser competitivos en el mercado internacional donde prima ante todo la calidad de los proyectos y productos.

1 VALOR

**Taller de producción y financiación para largometrajes de animación
5 días, 6 horas diarias.**

HONORARIOS	12.600.000.00
LOGÍSTICA	15.100.000.00
TOTAL TALLER:	27.700.000.00

**Taller de ventas y coproducciones internacionales
10 días, 6 horas diarias.**

HONORARIOS	25.200.000.00
LOGÍSTICA	22.800.000.00
TOTAL TALLER:	48.000.000.00

Tallerista propuesto:

Paco Rodriguez - España

Miembro Fundador y Presidente de A.E.P.A (Asociación Española de Productores de Animación) y de la Asociación Europea de Productores de Animación.

Ha participado como consultor para el programa EAVE de MEDIA en Amberes – BELGICA, Consultor para E.C.T.C.(European Children's TV) para el proyecto KID'S TV RIGHTS., Experto en Programa Media (UE), director de ventas internacionales y co producción en el GRUPO FILMAX, una de las empresas líder en el campo de la distribución y producción independiente en España.

Productor ejecutivo de GOOMER 26 x 26' (Serie de Animación), EL CID THE LEGEND (Largometraje de animación 2D/3D- Goya 2004), P3K PINOCCHIO 3001(Largometraje de animación 3D- Goya 2005), GISAKU (Largometraje de animación 2D), PEREZ EL RATONCITO DE TUS SUEÑOS I (Largometraje de animación 3D e imagen real – Goya 2006), NOCTURNA (Largometraje de animación 2D/3D – Goya 2007), DONKEY.XOTE(Largometraje de animación 3D), Productor ejecutivo PEREZ EL RATONCITO DE TUS SUEÑOS II (Largometraje de animación 3D e imagen real), "PEREZ EL RATONCITO DE TUS SUEÑOS la serie" – 26 x 26'.

III. Asesoría en producción para 2 ganadores de desarrollo y producción de largos de ficción

El objetivo principal de este apoyo es realizar un trabajo de asesoría, supervisión y acompañamiento de la estrategia de producción general, producción ejecutiva y producción de campo del largometraje colombiano.

Se busca el empoderamiento permanente del equipo de producción de la película, de manera que adquieran el conocimiento y la experticia para lograr un mejor resultado del proyecto cultural cinematográfico desde una visión artística y económica. Se tomaron sugerencias de asesores a los productores de los proyectos, lo que dio como resultado dos propuestas diferentes:

Después de consultar con los productores de los dos proyectos beneficiarios surgieron las siguientes PROPUESTAS DE ASESOR.

A) ANA KARIME PIÑERES ANGARITA – Productora Ejecutiva, Socia CMO Producciones.

Recomendada por YOREINARÉ PRODUCCIONES S.A.S. para el proyecto "Nacimiento".

Perfil

Comunicadora Social con énfasis en Periodismo de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Estudió “Estructura del Relato Dramático para Cine y Televisión” con el Guionista Español Juan Madrid (Tánger, Días Contados, Brigada Central, etc) y diversos estudios de Cine, Televisión y Fotografía en el Aula Navegante de la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el programa Académico de Aventura 92 (España). Diplomada en Finanzas de la Pontificia Universidad Javeriana y Licenciada en Portugués del Centro Colombo Brasil.

Desde el año 2000 se asoció con Clara María Ochoa en CMO PRODUCCIONES desde donde se desempeña actualmente como Gerente General de la compañía y Productora Ejecutiva de las diversas películas, series y documentales que producen.

Ha sido la Productora Ejecutiva y Asociada de las películas “Soñar no Cuesta Nada” (Dir. Rodrigo Triana, 2006), “Esto Huele Mal” (Dir. Jorge Alí Triana, 2007) y “El Angel del Acordeón”,(Dir. María Camila Lizarazo, 2008); Directora de Producción “Del Amor y otros Demonios” (Dir. Hilda Hidalgo, 2009); Coordinadora de Postproducción y Jefe de Prensa de “Como el Gato y el Ratón” (Dir. Rodrigo Triana, 2002), Coordinadora de Postproducción de “Bolívar soy yo” (Dir. Jorge Alí Triana, 2003) y Jefe de Prensa “Kalibre 35” (Dir. Raúl García, 2001). También fue la productora ejecutiva de las series para TV hechas en formato cinematográfico “Regreso a la Guaca” (Dir. Rodrigo Triana), “Correo de Inocentes” (Dir. Klych López) y “La Promesa” (Dir. Klych López).

Honorarios: \$24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS).

**B) JUAN PABLO TAMAYO GIRALDO –Productor EL BUS Producciones
Recomendada por IGOLAI PRODUCCIONES E.U. para el proyecto “El Silencio del Río”**

Perfil

Realiza estudios de Trabajo Social en la Universidad de Antioquia y paralelamente, trabaja como productor en distintas realizaciones de cortometrajes tanto argumentales como documentales.

Algunas de las producciones en las que ha participado son: Documental: “Negro profundo, historias de mineros”. Carlos César Arbeláez. (2002) Cortometraje: “La Serenata”. Carlos César Arbeláez (2005). Cortometraje: “20MIL” María Gamboa. (HD). Coproducción con Caravan Pass de Francia. Cortometraje: “El Otro lado”: José Andrés Gómez (2006), Ciudad Objeto: Gustavo Galeano. (2007). Largometraje: EL Ángel del Acordeón. María Camila Lizarazo. Largometraje: “Del Amor y otros demonios”. Hilda Hidalgo. (2008). basada en el libro homónimo de García Márquez. Coproducción con Tormenta Films, Zircocinel de España y AJOZ Films de Francia de la película “Operación E” (2011).

Productor del largometraje “Los colores de la montaña”: Estímulo del FDC e IBERMEDIA para producción. Estrenado en Colombia el 11 de marzo. 390.000 espectadores.

Honorarios: \$24.000.000 (VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS).

Dependiendo de las necesidades de cada proyecto, así como las propuestas de los posibles asesores, se definirá la duración y el cronograma de entregas de este apoyo.

IV. Asesoría en producción para 1 ganador de Realización de documentales de 52 minutos Y Asesoría en estructura narrativa para 1 ganador de realización de documentales de 52 minutos

Como se decidió en la Convocatoria FDC 2011, todos los beneficiarios del estímulo de Realización de Documentales de 52 minutos están obligados a tomar un taller en estructura y montaje sobre sus proyectos. El mismo tutor que realice esta labor puede dedicarle más tiempo a cada uno de estos proyectos con el fin de revisar a profundidad las falencias señaladas por el Comité Evaluador.

Esta tutoría consiste en la presentación del material rodado y de la documentación correspondiente al tutor por parte de los beneficiarios para la realización de una cita presenciales con posterior seguimiento vía internet del montaje del documental.

Honorarios Tutor:

- Dos (2) proyectos asesorados de acuerdo a las solicitudes especiales del Comité Evaluador: \$4.840.000 (\$2'420.000 por proyecto).
- Tres (3) proyectos asesorados según requerimiento del estímulo: \$6'600.000 (\$2'200.000.00 por proyecto)

Honorarios:	11'440.000.00
Logística:	13'400.000.00
TOTAL:	24'840.000.00

TUTOR PROPUESTO

IVÁN TZIBOULKA – BULGARIA/CHILE

Director de cine y TV, especializado en la realización de documentales para Televisión. Nominado Premio ALTAZOR 2003 por el Documental GITANOS SIN CARPA como mejor Dirección de Documentales. Competidor en el Festival FIDOCs del mismo año por el mismo documental. Reportaje "El baúl de mis tesoros", dirigido por Iván Tziboulka (TV educativa NOVASUR) - seleccionado entre los diez mejores reportajes educativos del Mundo en Japan Prize 2008 - Japón.

ANEXO 5**PROPUESTA TÉCNICA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MÓDULO PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS DEL FDC, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO CINEMATOGRAFICO - SIREC.****1. Alcance**

La solución propuesta contempla la implementación de los siguientes módulos funcionales y las siguientes funcionalidades en términos generales:

1. Módulo de Auditoría

- a) Registro de auditoría.
- b) Consulta de auditoría.

2. Módulo de Alertas

- a) Administración de alertas.
- b) Notificación de alertas vía correo electrónico.

3. Módulo de Seguridad

- a) Administración de operaciones.
- b) Administración de servicios.
- c) Administración de usuarios (internos y participante de convocatorias).
- d) Administración perfiles.
- e) Administración de permisos.
- f) Autenticación y autorización de usuarios.
- g) Single sign-on.

4. Módulo de Convocatorias

- a) Administración de modalidades.
- b) Administración de categorías.
- c) Administración de convocatorias.
- d) Asignación de jurados/grupos de jurados a modalidades de convocatorias.
- e) Administración de fechas de publicación de reportes.

5. Módulo de Documentación de Soporte

- a) Administración de definiciones de documentación de soporte.

6. Módulo de Proyectos

- a) Administración de proyectos.
- b) Establecimiento de estímulos.
- c) Establecimiento de proyectos ganadores.
- d) Visualización planilla comité evaluador.

7. Módulo de Jurados

- a) Administración de jurados de convocatorias.
- b) Administración de grupos de jurados de convocatorias.
- c) Asignación de proyectos a jurados.

8. Módulo de Agendamiento

- a) Administración de duraciones de encuentros, recesos y fechas de encuentros.
- b) Agendamiento de jurados de convocatorias a encuentros.

9. Módulo de Evaluación de Proyectos

- a) Administración de plantillas de requisitos.
- b) Administración de categorías de plantillas de requisitos.
- c) Administración de ítems de categorías de plantillas de requisitos.

10. Módulo de Reportes

- a) Administración de seguridad para el acceso a los reportes.
- b) Generar automáticamente etiquetas con la información de los proyectos para el etiquetado de los mismos.
- c) Generar automáticamente las planillas de revisión de requisitos con la información de los proyectos. Para cada proyecto y de acuerdo a los requisitos para cada modalidad.
- d) Generar el listado de proyectos recibidos y estado. En formato para consulta pública en página web.
- e) Generar el listado de proyectos preseleccionados. En formato para consulta pública en página web.
- f) Generar automáticamente las planillas de comentarios por cada modalidad. Para la lectura y evaluación de los jurados. En formato Word.
- g) Generar el listado de proyectos ganadores. En formato para consulta pública en página web.
- h) Reporte de proyectos por zona geográfica (ciudad, departamento y país).
- i) Reporte de presupuesto asociado a proyectos (total y por etapas).
- j) Reporte de resultados de diligenciamiento plantilla comité evaluador.
- k) Reporte de proyectos según su estado de evaluación.
- l) Reporte de Estado de proyectos.
- m) Cantidad de proyectos presentados: total, por modalidad y por categoría.

11. Módulo de Configuración

- a) Administración de Tipos de parámetros y parámetros del sistema.

2. Especificaciones técnicas de la aplicación

A continuación se describe en forma global la arquitectura de la aplicación:

- La aplicación se hará bajo componentes distribuidos, los cuales permiten ser fácilmente administrados, mantenidos y desplegados.
- La aplicación será escalable, robusta, segura y con alta disponibilidad.
- La aplicación cumplirá los requerimientos funcionales en la arquitectura de acuerdo a los criterios planteados por el Grupo de Sistemas del Ministerio de Cultura, mediante la implementación de una arquitectura N-Capas, basada en componentes, con orientación al dominio, orientada a objetos y orientada a servicios que permita ser integrados al SIREC.

Las tecnologías a ser empleadas por el módulo de Convocatorias del FDC:

- Windows Server appFabric.
- .Net FrameWork 4.0.
- Windows Communication Foundation.
- Microsoft Enterprise Library 5.0.
- Sql Server 2008 R2
- JQuery 1.6.4.
- Aplicación Web (W3C Compliant & Ajax Enabled).

ANEXO 6

ACUERDO NÚMERO 085

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), rubro **“MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS”**, subrubro **“Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos”**, para la realización de las asesorías y talleres recomendados por los Comités Evaluadores de las diferentes modalidades de la Convocatoria FDC 2011.

SEGUNDO: Destinar hasta la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), para la realización de las asesorías y talleres, a que hace referencia el punto 5 del Acta No. 086 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 23 de noviembre de 2011. Este gasto se ejecutará con cargo al rubro “Mejoramiento en la calidad de los proyectos”, subrubro **“Encuentros entorno al guión y al Desarrollo de proyectos”** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011.

TERCERO: Modificar e incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS** (\$25.000.000,00), para desarrollar e implementar el módulo de Convocatoria integrado al Sistema de Información y Registro Cinematográfico, SIREC, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, mediante Acta No. 086 del 23 de noviembre de 2011.

CUARTO: Destinar VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, para desarrollar e implementar el módulo de Convocatorias, el cual estará integrado al SIREC.

QUINTO: Teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en la Modalidad B, Categoría 5: *Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos*, en el aparte **Lista de Talleres 2011**, se dispone incluir los “Talleres de imagen cinematográfica” del Festival CAMERIMAGE, como uno de los eventos elegidos por el CNACC para el año 2011

Los requisitos, bases y condiciones para participar en esta modalidad se mantienen de acuerdo con el texto publicado en la página Web de Proimágenes en Colombia y del Ministerio de Cultura.

SEXTO: Incrementar el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00), rubro **“Participación Internacional”**, para otorgar estímulos correspondientes a las Categorías 1, 3 y 4, Modalidad B, Estímulos Automáticos de la Convocatoria FDC 2011.

SÉPTIMO: Destinar **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS** (\$120.000.000,00) del rubro "*Participación Internacional*", del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, para otorgar estímulos correspondientes a las Categorías 1,3 y 4, Modalidad B, Estímulos Automáticos de la Convocatoria FDC 2011, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5° del Acta No. 086 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 23 de noviembre de 2011.

OCTAVO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

NOVENO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 23 de noviembre de 2011.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica